

CONTRATO DE TRANSPORTE **GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	WILLIAM FELIPE ISAZA ORREGO		
NIT - CC	1017126235	TELEFONO:	3146697792
CONTRATANTE:	DARIO VILLEGAS MORA		
NIT - CC	70049917	TELEFONO	3016348527
DIRECCION:	Cra 56 # 29-43 BELLO	EMAIL:	
NOMBRE R/L		CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios mediante un vehículo que se encuentre en el parque 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo de usuarios de la misma común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo inmueble.		

CONVENIO		FECHA RDO		VIGENCIA	
NUMERO RDO					

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA:	SZV621	MODELO:	2012	MARCA	NISSAN
	No INTERNO	022	CLASE:	ESPECIAL	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA	28	MES	09	AÑO 2025
	FECHA DE TERMINA	DIA	28	MES	09	AÑO 2025

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$
--------------------	---

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe en factura o El Transportador al igual al Art 102.2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			
	VALOR TOTAL			
	ANTICIPO	SI	NO	
	VALOR REST	\$		
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO

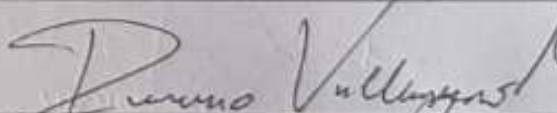
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que disponga el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio municipal (Decreto 1072/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de la vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en factura. No de más de 7 días del banco b) Informar los pasajeros a transportar c) Si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción autorizada por la distancia, no se supone a negociación por incremento en los costos operativos d) La mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato y la suspensión a multa previa y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	BELLO AM.	HORA SALIDA	
	DESTINO	SAN ANTONIO DE DEREITA	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal A, Metropolitana, Departamental, Nacional		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	DARIO VILLEGAS MORA	70049917	3016348527

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contradas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando meros ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario al servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa con la información de este contrato se diligenciará el EUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de _____ a los días _____ Del mes/año _____

	
CC. 1017126235 TRANSPORTADOR	CC: 70049917 CONTRATANTE